

Resolución N° 470/2024

Acta N° 051/2024

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la limpieza de cunetas en la calle Ramón Ortiz, tramitado mediante expediente N° 2024-81-1420-00759.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, RUT. 150363840012 presentó Presupuesto por limpieza de cunetas.
- II) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Movilidad y ordenamiento vial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 171.000 (ciento setenta y un mil pesos uruguayos) , a la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, RUT. 150363840012, por la limpieza de cunetas en la calle Ramón Ortiz. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Actividad Movilidad y ordenamiento vial.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde
Gustavo Gonzalez
Municipio de Las Piedras

Concejal
A. BUSCARONS

Concejal
ANA CLAUDIA BARBEIRO

Concejal
Ricardo Filazzini

Concejal
NOLBEN MARTÍNEZ
CONCEJAL